



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 089-2019	Área IMPOSITIVA	Tema SE INCORPORAN AL SIRE LOS REGÍMENES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Norma RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4523		Publicación B. O.	Fecha 15/07/2019

Art. 1 - Modifícase la resolución general 3726, en la forma que se indica seguidamente:

1. Sustitúyese el primer párrafo del artículo 1, por el siguiente:

“Art. 1 - Los agentes de retención y/o percepción que deban actuar como tales, conforme a los respectivos regímenes de la “Seguridad Social”, del “Impuesto a las Ganancias - Beneficiarios del Exterior” y del “Impuesto al Valor Agregado” informarán nominativamente el detalle de las operaciones de acuerdo con lo indicado en el Anexo I, emitiendo los certificados correspondientes.”.

2. Sustitúyese el artículo 3, por el siguiente:

“Art. 3 - La generación de los certificados de retención y/o percepción se efectuará a través del sitio web institucional, ingresando al servicio “Sistema Integral de Retenciones Electrónicas” (SIRE) mediante “Clave Fiscal”, con Nivel de Seguridad 2 como mínimo, cuyas características y funciones para su uso se especifican en el Anexo I.

El sistema generará los formularios F. 2003 (Certificado de Retención para sujetos domiciliados en el Exterior - Impuesto a las Ganancias), F. 2004 (Certificado de Retención/Percepción de la Seguridad Social) y F. 2005 (Certificado de Retención/Percepción del Impuesto al Valor Agregado) cuyos modelos se consignan en el Anexo II.

A tales efectos, los responsables deberán:

a) Ingresar los datos de cada operación (compra, venta, etc.) y los de la correspondiente retención o percepción.

b) Emitir el certificado de retención o percepción -F. 2003, F. 2004 o F. 2005- generado por el “Sistema Integral de Retenciones Electrónicas” (SIRE), en forma individual o por lote (archivo plano con “n” cantidad de registros -renglones-, los cuales contienen los datos necesarios para confeccionar cada uno de los certificados). Asimismo, la emisión del F. 2005 podrá efectuarse a través del “Web Service”. Dicho certificado será el único comprobante válido que acredite la retención y/o percepción efectuada.

Para los casos previstos en los artículos 38, 31 y 50 de las resoluciones generales 3873, 4199 y 4310, respectivamente, así como sus similares que en el futuro se dicten, en los que se establezca que los documentos respaldatorios de determinadas operaciones (liquidación de compraventa de hacienda, liquidación primaria de granos y similares, entre otras) son comprobantes justificativos de la retención, los mismos serán válidos como tales en la medida que se encuentre emitido el correspondiente certificado F. 2005 en los términos del presente inciso.

Respecto de las percepciones, los responsables podrán utilizar la documentación habitual según la operación principal de que se trate, siempre que en la misma quede consignado el número de certificado de percepción generado por el “Sistema Integral de Retenciones Electrónicas” (SIRE).”.

3. Incorpórese a continuación de la tabla “Beneficiarios del Exterior” del artículo 5, la siguiente:

Impuesto al valor agregado	Impuesto	Concepto	Subconcepto
Saldo de declaración jurada	767	19	19
Pago a cuenta	767	27	27

4. Incorpórese como segundo párrafo del artículo 7, el siguiente:

“Asimismo, cuando se tratare de retenciones y/o percepciones correspondientes al impuesto al valor agregado, las mismas también podrán ser visualizadas accediendo al módulo “Ingresos Directos” de la declaración jurada del citado impuesto, mediante el uso de la aplicación “IVA WEB Asistido” que oportunamente se implemente.”.

5. Sustitúyense los Anexos I y II.

6. Sustitúyese el formulario de declaración jurada F. 997 (Impositiva).

Art. 2 - Apruébanse los Anexos I y II que forman parte de la presente y el formulario de declaración jurada F. 997 (Impositiva).

Art. 3 - Las disposiciones establecidas en esta resolución general resultarán de aplicación respecto de las retenciones y/o percepciones de los regímenes del impuesto al valor agregado que se efectúen a partir del día 1 de octubre de 2019.

Desde la fecha señalada en el párrafo anterior, no serán aplicables -respecto a las obligaciones mencionadas- las previsiones de la resolución general 2233, sus modificatorias y complementarias, con excepción de las presentaciones originarias o rectificativas correspondientes a los períodos anteriores a la vigencia, en cuyo caso deberá utilizarse el programa aplicativo denominado “SICORE - Sistema de Control de Retenciones”, disponible en el sitio “web” institucional.

Art. 4 - De forma.

ANEXOS

ANEXO I	ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL 3726 (arts. 1 y 3)
ANEXO II	ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL 3726 (art. 3)

ANEXO I (art. 2)

ANEXO I RESOLUCIÓN GENERAL 3726 (arts. 1 y 3)

SISTEMA INTEGRAL DE RETENCIONES ELECTRÓNICAS (SIRE)

1. Descripción de la aplicación

Esta aplicación deberá ser utilizada por los agentes de retención y/o percepción -y por aquellos a cuyo cargo se encuentren ingresos excepcionales o especiales, cuando las normas expresamente lo dispongan-, a efectos de emitir los certificados de retención y/o percepción que los responsables deberán entregar a los sujetos pasibles de las mismas. La función principal del sistema es la carga de datos y la emisión de los certificados de retención o percepción F. 2003 (Certificado de Retención para sujetos domiciliados en el Exterior - Impuesto a las Ganancias), F. 2004 (Certificado de Retención/Percepción de la Seguridad Social) y F. 2005 (Certificado de Retención/Percepción del Impuesto al Valor Agregado) -en forma individual o por lote-, teniéndose en cuenta las normas vigentes.

2. Emisión de certificados

El sistema emitirá, de acuerdo con el tipo de operación de que se trate y según los regímenes en los que se encuentre inscripto el agente de retención y/o percepción en el “Sistema Registral”, los siguientes certificados:

Certificado de Retención/Percepción:

Es el certificado que emite el sistema cuando se ingresa el detalle de la retención/percepción correspondiente a una operación generada con un comprobante factura, recibo, nota de débito o documento equivalente.

Certificado de Retención/Percepción generado por una nota de crédito:

Es el certificado que emite el sistema al ingresar como comprobante de la operación una nota de crédito. El mismo tendrá un monto negativo que complementará al certificado emitido originariamente. El sistema solicitará como referencia el número de certificado original.

Cuando se informe una nota de crédito, el sistema generará asimismo un “Resumen de movimientos de la retención/percepción original”, que contendrá los movimientos que haya sufrido la retención/percepción original.

Certificado de Anulación:

Es el certificado que emite el sistema cuando se anula un registro por haber ingresado erróneamente datos que no son factibles de ser modificados.

3. Operación del Sistema

Carga de datos

Los datos correspondientes a las retenciones/percepciones podrán ingresarse en forma individual o por lote (importación).

En este último caso, cada lote o archivo de importación deberá contener retenciones de un único período.

Archivo de importación

El sistema permitirá la importación de archivos de altas.

Al importar el archivo que contiene el detalle de las retenciones y/o percepciones, el sistema informará el número de lote asociado a la operación de importación y además generará los certificados con su numeración individual, quedando disponibles en el sistema para ser impresos cuando el usuario lo requiera.

Beneficiarios del exterior

Los agentes de retención deberán generar un “Certificado de Retención” por cada una de ellas, que se emitirá por triplicado.

A tal fin deberán completar los campos correspondientes a los:

* Datos de la operación.

* Datos de la retención.

* Datos del sujeto retenido.

* Datos del ordenante de la retención.

El sistema posee todos los regímenes de retención -incluyendo alícuotas, tasas, convenios de doble imposición, etc.- los cuales permitirán efectuar el cálculo de la retención.

Seguridad Social

Los agentes de retención deberán generar un “Certificado de Retención” por cada una de ellas.

A tal fin deberán completar los campos correspondientes a los:

- * Datos de la operación.
- * Datos de la retención.
- * Datos del sujeto retenido.

Impuesto al valor agregado

Los agentes de retención y/o percepción deberán generar un “Certificado de Retención/Percepción” por cada una de ellas.

A tal fin deberán completar los campos correspondientes a los:

- * Datos de la operación.
- * Datos de la retención/percepción.
- * Datos del sujeto retenido/percibido.

Consulta de certificados de retención/percepción informados

El “Sistema Integral de Retenciones Electrónicas” (SIRE) permitirá hacer la consulta por número de certificado de retención y percepción numerado por esta Administración Federal, así como por la clave única de identificación tributaria (CUIT) del agente de retención/percepción y por período, cada vez que remita un registro o lote.

Anulación y modificación de los registros

El certificado podrá ser anulado cuando se haya incurrido en un error en la clave única de identificación tributaria (CUIT) del sujeto retenido/percibido, en el período, o en el régimen. En estos casos se emitirá un nuevo certificado. Esta operatoria generará un “Certificado de Anulación”.

El certificado podrá ser modificado sin alterar el número de ese comprobante, cuando se ingrese algún dato erróneo (por ejemplo errores de tipeo).

Antes o después de la presentación de la declaración jurada, podrán efectuarse tanto la anulación como la MODIFICACIÓN del certificado, siempre que la retención y/o percepción no haya sido computada por el sujeto pasible de la misma.

Una vez presentada la declaración jurada, toda modificación de algún registro ya informado, o la incorporación de nuevos registros de períodos ya presentados, se incluirán en una rectificativa con el correspondiente reemplazo del certificado modificado. Una vez realizada dicha modificación, el contribuyente presentará nuevamente la declaración jurada del período, generando así una nueva secuencia.

“MIS APLICACIONES WEB”

1. Descripción de la aplicación

Esta aplicación deberá ser utilizada por los agentes de retención y/o percepción -y por aquellos a cuyo cargo se encuentren ingresos excepcionales o especiales, cuando las normas expresamente lo dispongan-, para generar las declaraciones juradas correspondientes.

2. Generación de la declaración jurada impositiva y de seguridad social

A tal fin, deberán ingresar al sistema “Mis Aplicaciones Web”, a la opción “Buscar”, luego seleccionar la clave única de identificación tributaria (CUIT) del agente de retención y en el campo “Formulario” optar por el F. 996 o por el F. 997, según corresponda.

Al aceptar, el sistema mostrará el listado de formularios por período fiscal desde el cual podrá efectuar el envío de la declaración jurada. El sistema generará un formulario de declaración jurada F. 997 (impositivo) y F. 996 (seguridad social) por cada período fiscal. Asimismo permitirá la generación y presentación de una declaración jurada “sin movimiento” cuando no existan datos a cargar.

La primera presentación enviada se identificará como original. Los registros que modifiquen una declaración jurada ya enviada -en forma individual o en lote-, conformarán una declaración jurada rectificativa, que contendrá todos los movimientos ya informados de ese período, incluyendo las novedades.

ANEXO II (art. 2)

ANEXO II RESOLUCIÓN GENERAL 3726 (art. 3)

CERTIFICADO DE RETENCIÓN - SUJETOS DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR

 F.2003	CERTIFICADO DE RETENCIÓN <i>para SUJETOS DOMICILIADOS en el EXTERIOR</i>
Certificado AFIP N°	
Fecha	
A - B - C - D - E -	Datos del Agente de Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Domicilio Datos del Ordenante de la Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Datos del Sujeto Retenido Apellido y Nombres o Denominación Lugar y fecha de nacimiento (PF) / Lugar y fecha de constitución (PJ) Clave de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF) Domicilio actual del exterior Residencia Tributaria Datos de la Retención practicada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención Monto del comprobante que origina la retención Monto de la retención Motivo de no retención Incluye o no acrecentamiento por ganancias Datos de la Operación Artículo de la Ley de Imp. a las Ganancias Inciso Aplica o no Convenio de Doble Imposición País Alicuota aplicada
El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.	
<i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención</i> <i>Original/Duplicado/Triplicado</i> <div style="text-align: right;">Fecha de Emisión</div>	

CERTIFICADO DE RETENCIÓN POR NOTA DE CRÉDITO - SUJETOS DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR

 F.2003	CERTIFICADO de RETENCIÓN por N/C <i>para SUJETOS DOMICILIADOS en el EXTERIOR</i>
Certificado AFIP N°	
Fecha	
A - B - C - D -	Datos del Agente de Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Domicilio Datos del Ordenante de la Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Datos del Sujeto Retenido Apellido y Nombres o Denominación Lugar y fecha de nacimiento (PF) / Lugar y fecha de constitución (PJ) Clave de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF) Domicilio actual del exterior Residencia Tributaria Datos de la Nota de Crédito Certificado de la Retención Original Impuesto Régimen Nota de Crédito N° Monto de la N/C Importe de la retención correspondiente a la N/C Motivo de emisión N/C Incluye o no acrecentamiento por ganancias
El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.	
<i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención</i> <i>Original/Duplicado/Triplicado</i> <div style="text-align: right;">Fecha de Emisión</div>	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LA RETENCIÓN ORIGINAL

	RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LA RETENCIÓN ORIGINAL
Certificado AFIP N°	
Fecha	
A -	Datos del Agente de Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Domicilio
B -	Datos del Ordenante de la Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°
C -	Datos del Sujeto Retenido Apellido y Nombres o Denominación Lugar y fecha de nacimiento (PF) / Lugar y fecha de constitución (PJ) Clave de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF) Domicilio actual del exterior Residencia Tributaria
D -	Datos de la Retención practicada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención Monto del comprobante que origina la retención Monto de la retención Motivo de no retención Incluye o no acrecentamiento por ganancias
E -	Datos de la Operación Artículo de la Ley de Imp. a las Ganancias Inciso Aplica o no Convenio de Doble Imposición País Alicuota aplicada
F -	Datos que disminuyen la Retención Original
Certificado de Nota de Crédito N°	
Fecha Nota de Crédito N° Importe de la retención correspondiente a la Nota de Crédito Monto total de Retención por N/C	
G -	Total Neto de la Retención
Fecha de Emisión	

CERTIFICADO DE ANULACIÓN DE RETENCIÓN - SUJETOS DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR

	CERTIFICADO de ANULACIÓN de RETENCIÓN para SUJETOS DOMICILIADOS en el EXTERIOR
F.2003	
Certificado AFIP N°	
Fecha	
A -	Datos del Agente de Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N° Domicilio
B -	Datos del Ordenante de la Retención Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°
C -	Datos del Sujeto Retenido Apellido y Nombres o Denominación Lugar y fecha de nacimiento (PF) / Lugar y fecha de constitución (PJ) Clave de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF) Domicilio actual del exterior Residencia Tributaria
D -	Datos de la Retención anulada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención Monto del comprobante que origina la retención Monto de la retención Motivo de no retención Incluye o no acrecentamiento por ganancias
E -	Datos de la Operación Artículo de la Ley de Imp. a las Ganancias Inciso Aplica o no Convenio de Doble Imposición País Alicuota aplicada
F -	Motivo de Anulación
Fecha de Emisión	

CERTIFICADO DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	CERTIFICADO de RETENCIÓN / PERCEPCIÓN de la SEGURIDAD SOCIAL
F.2004	
Certificado AFIP N°	
Fecha	
A -	Datos del Agente de Retención /Percepción Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°
B -	Datos del Sujeto Retenido /Percibido Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I.
C -	Datos de la Retención /Percepción Practicada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la retención /percepción Monto de la retención /percepción
D -	Otros datos a incluir en el certificado
El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención /percepción a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.	
<i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención /Percepción</i>	
Original/Duplicado Fecha de Emisión	

CERTIFICADO DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN POR NOTA DE CRÉDITO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

 <p>AFIP ADMINISTRACION FEDERAL</p>	<p>CERTIFICADO de RETENCIÓN/PERCEPCIÓN por N/C de la SEGURIDAD SOCIAL</p>
<p>F.2004</p>	
<p>Certificado AFIP N°</p>	
<p>Fecha</p>	
<p>A - Datos del Agente de Retención /Percepción Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p>B - Datos del Sujeto Retenido/ Percibido Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./ C.U.I.L./ C.D.I.</p> <p>C - Datos de la Nota de Crédito Impuesto Régimen Nota de Crédito N° Monto de la N/C Importe de la retención /percepción correspondiente a la Nota de Crédito</p> <p>Certificado de la Retención /Percepción Original</p>	
<p>El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención /percepción a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.</p>	
<p><i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención /Percepción</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Original/Duplicado</i></p> <p style="text-align: right;">Fecha de Emisión</p>	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LA RETENCIÓN/PERCEPCIÓN ORIGINAL

 <p>AFIP ADMINISTRACION FEDERAL</p>	<p>RESUMEN de MOVIMIENTOS de la RETENCIÓN/PERCEPCION ORIGINAL</p>
<p>Certificado AFIP N°</p>	
<p>Fecha</p>	
<p>A - Datos del Agente de Retención /Percepción Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p>B - Datos del Sujeto Retenido /Percibido Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./ C.U.I.L./ C.D.I.</p> <p>C - Datos de la Retención /Percepción practicada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la retención /percepción Monto de la retención /percepción</p> <p>D - Datos que disminuyen la Retención/Percepción Original</p>	
<p>Certificado de Nota de Crédito N°</p>	
<p>Fecha Nota de Crédito N° Importe de la retención /percepción correspondiente a la Nota de Crédito Monto total de Retención/Percepciones por N/C</p> <p>E - Total Neto de la Retención/Percepción</p>	
<p><i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención /Percepción</i></p> <p style="text-align: right;">Fecha de Emisión</p>	

CERTIFICADO DE ANULACIÓN DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	<p><i>CERTIFICADO de ANULACIÓN de RETENCIÓN/PERCEPCIÓN de la SEGURIDAD SOCIAL</i></p>
<p>F.2004</p>	
<p>Certificado AFIP N°</p>	
<p>Fecha</p>	
<p><i>A - Datos del Agente de Retención /Percepción</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p><i>B - Datos del Sujeto Retenido /Percibido</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I.</p> <p><i>C - Datos de la Retención /Percepción anulada</i> Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la retención /percepción Monto de la retención /percepción</p> <p><i>D - Otros datos a incluir en el certificado</i></p> <p><i>E - Motivo de Anulación</i></p>	
<p>Fecha de Emisión</p>	

CERTIFICADO DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

	<p><i>CERTIFICADO de RETENCIÓN / PERCEPCIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</i></p>
<p>F.2005</p>	
<p>Certificado AFIP N°</p>	
<p>Fecha</p>	
<p><i>A - Datos del Agente de Retención /Percepción</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p><i>B - Datos del Sujeto Retenido /Percibido</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I.</p> <p><i>C - Datos de la Retención /Percepción Practicada</i> Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la Retención /Percepción Monto de la retención /percepción Imposibilidad de retención/percepción</p>	
<p>El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención /percepción a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.</p>	
<p><i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención /Percepción</i></p> <p style="text-align: right;"><i>Original/Duplicado</i></p> <p style="text-align: right;">Fecha de Emisión</p>	

CERTIFICADO DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN POR N/C IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

	<p align="center"><i>CERTIFICADO de RETENCIÓN/PERCEPCIÓN por N/C del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</i></p>
<p align="center">F.2005</p>	
<p align="center">Certificado AFIP N°</p>	
<p align="center">Fecha</p>	
<p><i>A - Datos del Agente de Retención /Percepción</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p><i>B - Datos del Sujeto Retenido/ Percibido</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./ C.U.I.L./ C.D.I.</p> <p><i>C - Datos de la Retención/Percepción practicada</i> Certificado de la Retención /Percepción Original Impuesto Régimen Nota de Crédito N° Monto de la N/C Importe de la retención /percepción correspondiente a la Nota de Crédito Imposibilidad de retención/percepción</p>	
<p align="center">El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención /percepción a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.</p>	
<p align="center"><i>Conserve este Certificado como comprobante de Retención /Percepción</i></p>	
<p align="right"><i>Original/Duplicado</i></p>	
<p align="right">Fecha de Emisión</p>	

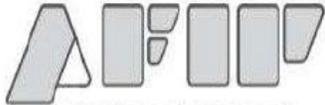
RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LA RETENCIÓN/PERCEPCIÓN ORIGINAL

	<p align="center"><i>RESUMEN de MOVIMIENTOS de la RETENCIÓN/PERCEPCION ORIGINAL</i></p>
<p align="center">Certificado AFIP N°</p>	
<p align="center">Fecha</p>	
<p><i>A - Datos del Agente de Retención /Percepción</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p><i>B - Datos del Sujeto Retenido /Percibido</i> Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./ C.U.I.L./ C.D.I.</p> <p><i>C - Datos de la Retención /Percepción practicada</i> Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la retención /percepción Monto de la retención /percepción Imposibilidad de retención/percepción</p> <p><i>D - Datos que disminuyen la Retención/Percepción Original</i></p>	
<p align="center">Certificado de Nota de Crédito N°</p>	
<p>Fecha Nota de Crédito N° Importe de la retención /percepción correspondiente a la Nota de Crédito Monto total de Retención/Percepciones por N/C</p>	
<p><i>E - Total Neto de la Retención/Percepción</i></p>	
<p align="right">Fecha de Emisión</p>	

CERTIFICADO DE ANULACIÓN DE RETENCIÓN/PERCEPCIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

 F.2005	CERTIFICADO de ANULACIÓN de RETENCIÓN/PERCEPCIÓN del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Certificado AFIP N°	
Fecha	
<p>A - Datos del Agente de Retención /Percepción Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T. N°</p> <p>B - Datos del Sujeto Retenido /Percibido Apellido y Nombres o Denominación C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I.</p> <p>C - Datos de la Retención /Percepción anulada Impuesto Régimen Comprobante que origina la retención /percepción Monto del comprobante que origina la retención /percepción Monto de la retención /percepción</p> <p>D - Motivo de Anulación</p>	
El presente certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el agente de retención /percepción a la fecha de la presente consulta, el cual podría ser pasible de modificaciones por el agente en cuestión.	
Conserve este Certificado como comprobante.	
Fecha de Emisión	

F. 996 DECLARACIÓN JURADA

 ADMINISTRACION FEDERAL Retenciones y Percepciones de la Seguridad Social F. 996 Declaración Jurada		Usuario									
		Periodo									
		Orig / Rect									
Apellido y Nombre o Denominación											
Domicilio											
Impuesto	RETENCIONES Y PERCEPCIONES						DETERMINACIÓN DEL SALDO		SALDO		Saldo a Favor de Periodos Anteriores
	1° Quincena			2° Quincena			Impuesto Determinado	Pagos a Cuenta	A favor AFIP	A favor Contribuyente	Monto aplicado a esta DJ
Retenciones/Percepciones	Notas de Crédito	TOTAL	Retenciones/Percepciones	Notas de Crédito	TOTAL						
353											
[Verificador de integridad (algoritmo MD5)]											
Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02".											

F. 997 DECLARACIÓN JURADA



Usuario	
Periodo	
Orig / Rect	

Apellido y Nombre o Denominación	
Domicilio	

Impuesto	RETENCIONES Y PERCEPCIONES						DETERMINACIÓN DEL SALDO		SALDO		MONTO COMPENSABLE	Saldo a Favor de Periodos Anteriores		
	1ª Quincena			2ª Quincena			Retenciones diferidas correspondientes al periodo anterior		Impuesto Determinado (tasa de N/C)	Pagos a Cuenta	A favor AFIP	A favor Contribuyente	Monto Total Compensable con SLD	Monto aplicado a esta DJ
	Retenciones/Percepciones	Notas de Crédito	TOTAL	Retenciones/Percepciones	Notas de Crédito	TOTAL	A favor AFIP	A favor Contribuyente						

<i>Retenciones diferidas al periodo siguiente</i>	
A FAVOR AFIP	
A FAVOR RESPONSABLE	
COMPENSABLES	

[Verificador de integridad (algoritmo MD5)]

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02".